



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158-2020-MDC/A

Cieneguilla, 11 de setiembre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 152-2020-MDC/A, de fecha 01 de setiembre del 2020, se designó en el cargo de Subgerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla a la Bach. Jazmín Gloria Caisahuana Valenzuela,

Que, mediante Ordenanza N° 244-MDC, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, en el cual se establecen las unidades orgánicas que la conforman, así como las funciones de las mismas;

Que, mediante Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 – Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, se promueve la transparencia en los actos del estado y se regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, a efectos a las consideraciones expuestas, y con el visto de la Gerencia Municipal, Gerencia De Asesoría Jurídica y Gerencia de Planificación y Presupuesto, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 6) y 22) del Artículo 20 de la Ley Orgánica De Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Srta. Bach. JAZMÍN GLORIA CAISAHUANA VALENZUELA, Subgerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones, como responsable de la elaboración del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

ABOG. JEFF CARLOS FLORES ROQUE
SECRETARIO GENERAL (R)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ABOG. EDWIN SUBICETI ARECHE
ALCALDE